

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2006.-

Nº 321 / VISTOS : la solicitud presentada por el Director del Departamento de Arquitectura de la Universidad de Concepción por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para los días 2 y 3 de mayo de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Exímase al **DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar los días 2 y 3 de mayo de 2006, entre las 16:00 y las 21:00 horas, con el objeto de realizar una Conferencia de Arquitectura.
- 2.- Establécese que el costo para la amplificación en esta oportunidad será de cargo de ese Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director Departamento de Arquitectura de la Universidad de Concepción
 - Archivo
- MLE/plm.-